

 <p>TRABAJO PARA UN HERMANO</p>	<p align="center">Reglamento "Vitrina Buen Mercado"</p> <p align="center">Programa de Apoyo a la Comercialización Fundación Trabajo para un Hermano</p>
--	--

GENERALIDADES

- ❖ El objetivo general de esta vitrina virtual es **aumentar la posibilidad de generar contactos comerciales** entre potenciales clientes y pequeños productores y prestadores de servicios, atendidos por Trabajo para un Hermano. El servicio NO considera la gestión de ventas, la que será realizada exclusivamente entre productor y cliente.
- ❖ Objetivos Específicos:
 - Acortar la cadena comercial entre clientes potenciales y productores o prestadores de servicios, colaborando de esta manera en mejorar la gestión de sus ventas.
 - Promover la formalización, control de calidad y cumplimiento con el cliente, entre los pequeños productores y prestadores de servicio que atendemos.
 - Generar entre los participantes un compromiso por el **Buen Trabajo**
 - Entregar herramientas efectivas a los pequeños productores que atendemos para su inserción en nuevos mercados.

1.- Sobre la inclusión de los productos y/o servicios en el espacio virtual "Vitrina Buen Mercado"

- a) Podrán participar de este servicio todos los productores y prestadores de servicio, formalizado o no formalizados ante Servicio de Impuestos Internos (SII), que cumplan con las condiciones de calidad de producto, que reciban o hayan recibido apoyo de Trabajo para un Hermano a través de alguno de sus cuatro Centros de Emprendimiento y Desarrollo, y que habiten en las comunas que atiende la Fundación. Los casos especiales deberán ser autorizados por la Gerencia.
- b) Cada Centro de Emprendimiento y Desarrollo coordinará una entrevista inicial con cada productor, para asegurar que el participante cumpla con los criterios de selección de la Fundación.
- c) Todos los productos y/o servicios que aparecerán en la Vitrina Buen Mercado, serán evaluados en su calidad por personal de la Fundación o por quien ella estime pertinente para estos efectos. Así también, se evaluará la atención al cliente, en especial el cumplimiento en los plazos de entrega y el control de calidad. (*Encuesta on line para los clientes*)
- d) Los productos y servicios a prestar que serán promocionados, deben ser elaborados por los participantes.

- e)** Todos los productos deben estar rotulados y embalados, con sus respectivos permisos y/o autorización, según la normativa vigente. Se cuidará de respetar especialmente las normas del Servicio Nacional al Consumidor (Sernac) y cualquier normativa vigente del Servicio de Salud Pública u otra repartición.
- f)** Se realizará una sesión fotográfica de los productos, en el Centro de Emprendimiento y Desarrollo respectivo, previo acuerdo de día y hora con el productor. Los participantes deberán trasladar los productos y otros elementos requeridos por Trabajo para un Hermano hasta ese lugar, para que el profesional de la Fundación pueda tomar las fotografías, servicio que tendrá un costo de \$2.500 (dos mil quinientos pesos) por 10 fotos, que incluye el retoque básico: recorte o encuadre de imagen y ajuste de luz y color general.
- g)** En la vitrina virtual se podrán promocionar hasta 6 (seis) productos por participante y opcionalmente 1 (una) tipo "Bodegón" (foto compuesta por grupo de productos).
- h)** Cada participante podrá solicitar, tres veces al año, el cambio de sus productos en la vitrina o actualización de datos técnicos y/o precios de ventas. El costo de esta renovación estará asociado a la cantidad de fotos a sacar según se indica en el punto **g)**. La sesión fotográfica será programada en conjunto entre el Director de Centro y Área de Comunicaciones.
- i)** Todos los productos y/o servicios serán indicados en la página con el texto "sólo promoción (imagen de referencia)".
- j)** Cada producto debe estar acompañado por:
- Una breve descripción técnica: Materiales y técnicas empleadas, dimensiones, variedades y peso.
 - Valor referencial de venta con IVA incluido
 - Facilidades de pago o descuentos por volumen, si existieran.
- k) Cada productor tendrá publicado en su espacio:**
- Breve descripción de la microempresa.
 - Condiciones de garantía.
 - Forma y plazos de entrega.
 - Datos de contacto: Fonos, correo electrónico, página web, WhatsApp, Facebook, Instagram, etc.
- l)** Todos los pequeños productores deberán llenar una ficha para cada uno de los productos o servicios en promoción (Anexo 1), deberán firmar la aceptación del presente reglamento y actualizar su Ficha del Participante si fuese necesario.
- m)** Los participantes asumen total y absoluta responsabilidad ante él o los clientes, cuando exista alguna queja por el producto o servicio entregado.
- n)** Los productores deberán mantener actualizados todos sus datos personales, informando oportunamente a la Fundación de cualquier cambio, para ser actualizado en la vitrina virtual.

- o) Es obligatorio que todos los participantes cuenten a lo menos con correo electrónico y/o número de teléfono, ojalá con cuenta de Whatsapp y lo revisen con frecuencia. En el caso que el participante no lo tenga, la Fundación puede asesorar en este servicio. Este medio facilita la comunicación entre el cliente y el productor.
- p) Cada participante debe participar de al menos una capacitación al año, en los temas que la Fundación estime sean un aporte a este proceso.

2.- Sobre el funcionamiento ordinario de la "Vitrina Buen Mercado"

La Fundación, por los primeros seis meses, entrega este servicio gratis.

- a) Al inicio del séptimo mes, la Fundación solicitará un aporte mensual por el servicio que entrega. En aquellos casos que el participante no cancele este aporte, será inmediatamente eliminado de la página. Los casos especiales son autorizados por la Gerencia.
 - ✓ Aporte mensual de \$ 1.000.- (Mil pesos).
 - ✓ Después de un año de permanecer en "Vitrina Virtual" el pequeño productor aportará la suma de \$ 2.000.- (Dos mil pesos) en forma mensual.
- d) La Fundación se reserva el derecho de eliminar de la "Vitrina Buen Mercado" a aquellos participantes que no cumplan con este reglamento.
- e) Una vez al mes, un funcionario de la Fundación, tomará contacto telefónico con el microempresario para conocer los contactos realizados y los contactos realizados con resultado de venta, los montos y la descripción del cliente contactado. Esta información servirá a la Institución para nuestra estadística anual y además conocer la efectividad de este servicio.

f) Compromiso

Yo....., C.I.....acepto las condiciones establecidas para participar en la vitrina virtual BuenMercado.cl del Programa de Comercialización de Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano

FIRMA COMPROMISO

**Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano
FIRMA**

Fecha,..... de.....20.....